

**CARTA DE INTENCIONES**  
**ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DEL GOBIERNO DE LOS**  
**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**  
**Y**  
**EL MINISTERIO DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA**  
**DE CHILE**

**El Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América, y el Ministerio de Educación del Gobierno de la República de Chile, en adelante denominados “los Participantes”,**

**Reconociendo** que la coordinación y colaboración entre los dos países en varias áreas de trabajo, incluyendo educación, se han visto incrementadas llegando a un alto nivel y que los Participantes intentan lograr, dentro del contexto de esta cooperación intensificada, explorar nuevas iniciativas bilaterales para el beneficio de ambos países,

Los Participantes afirman sus intenciones de trabajar en colaboración y cooperación, de acuerdo a sus respectivas legislaciones y regulaciones, en las siguientes áreas:

- En coordinación con las respectivas instituciones gubernamentales relevantes y teniendo en cuenta otros importantes mecanismos bilaterales existentes, continuar con las discusiones para elaborar y/o mejorar los programas, procesos, e iniciativas en la enseñanza del idioma inglés;
- Fomentar el fortalecimiento del mecanismo para compartir información entre los Participantes en el ámbito de la enseñanza del idioma inglés;
- Revisar una posible cooperación con la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales del Departamento de Estado (U.S. Department of State’s Bureau of Educational and Cultural Affairs, ECA), para mejorar las capacidades de enseñanza del idioma inglés de los docentes en la República de Chile, a través de intercambios académicos por especialistas en educación de inglés como idioma extranjero;
- Explorar los mecanismos existentes dentro de ECA para asistir al Gobierno de la República de Chile en la identificación de los programas más

apropiados para mejorar el nivel del inglés básico en las instituciones públicas y privadas y;

- Incorporar la capacidad de ECA para explorar la posibilidad de ofrecer un programa específico para el Gobierno de la República de Chile que pueda mejorar la capacidad del Ministerio de Educación para capacitar a los futuros y actuales profesores de inglés y para actualizar el existente programa de estudios de dicho Ministerio.

Firmado en Santiago, Chile, el 18 de marzo de 2011.



POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADO  
DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA



POR EL MINISTERIO DE EDUCACION  
DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
DE CHILE